



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Escuela Politécnica Superior de Linares

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022:

PRIMERO. De acuerdo con la *Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Posgrado*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (3 de abril de 2018), y en cumplimiento de su art. 8.2, una vez transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan presentado alegaciones a la *Resolución Provisional* de fecha 10 de enero de 2023; esta Escuela emite la siguiente RESOLUCIÓN DEFINITIVA de Concesión de Premios Extraordinario de Grado, curso 2021-2022, a los/as estudiantes que se indican a continuación:

Titulación	DNI Alumno	Calificación obtenida
Grado en Ingeniería Química Industrial	26507501	8,12
Grado en Ingeniería Telemática	Y6478858	8,564
Grado en Ingeniería Mecánica	26526145	8,264
Grado en Ingeniería Eléctrica	26526145	8,425

SEGUNDO. Del contenido de esta Resolución Definitiva se informará al Consejo de Gobierno de la Universidad y se notificará a los interesados (art. 8.2 y 8.3). Asimismo, contra ella se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de acuerdo con el art. 8.2 de la normativa.

Linares, 30 de enero de 2023

El Director,

Manuel Valverde Ibáñez